



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
= 3 MAR 2003	
SEC: D	1º PS HORA: 15

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Modifícase el inciso h) del artículo 10º de la ley 24.059 que quedará redactado del siguiente tenor:

“ Establecer la coordinación necesaria con el Consejo de Defensa Nacional; específicamente en el intercambio de información relativas al accionar del crimen organizado y células de terrorismo internacional.”

Artículo 2º: De forma.


CECILIA L. DE GONZALEZ CABAÑAS
DIPUTADA NACIONAL

I